CODEHUPY
Coordinadora de Derechos Humanos del Paraguay

El ajuste fiscal no puede profundizar las desigualdades

Desde la Coordinadora de Derechos Humanos del Paraguay (Codehupy) seguimos con atención el debate y los planteamientos en torno al Presupuesto General de Gastos de la Nación (PGN) 2027.

Nuestra democracia, de acuerdo con la Constitución Nacional, se funda en el reconocimiento de la dignidad humana. Esta obligación constitucional debe traducirse en el ejercicio efectivo del derecho a una vida digna, mediante políticas públicas que garanticen la protección de la niñez, la asistencia a las personas adultas mayores y otros programas indispensables para reducir los niveles de desigualdad que persisten en nuestro país. Toda política pública debe partir de este principio.

En el actual proceso de definición del PGN 2027, diversos voceros de los sectores de poder de siempre presentan el recorte o la eliminación de políticas sociales como la única respuesta posible al déficit fiscal. Sin embargo, no se pueden reducir presupuestos bajo el argumento de una supuesta «economía de guerra» cuando estas decisiones tienen un impacto directo sobre las poblaciones históricamente vulnerabilizadas por el sistema económico y político.

Los programas sociales deben evaluarse por sus resultados económicos y sociales, por su aporte al bienestar de las personas y por su contribución al desarrollo del país. La alimentación escolar mejora la asistencia, el aprendizaje y la nutrición; las transferencias a familias en situación de pobreza sostienen el consumo local y favorecen la permanencia escolar; y la pensión para personas adultas mayores representa un respaldo para hogares enteros, en un país donde la seguridad social contributiva nunca alcanzó a la mayoría de la población.

Presentar estos programas como un gasto innecesario, una expresión de clientelismo o un lujo es un error. El actual debate presupuestario debe ser una oportunidad para fortalecer los mecanismos de monitoreo, garantizar la transparencia y asegurar que los recursos lleguen efectivamente a quienes más los necesitan. En este proceso, es fundamental recordar el papel del parlamento en el control y seguimiento de la ejecución de todo el PGN.

Llama la atención que este mismo criterio de austeridad no se aplique con igual rigor a otros rubros del PGN 2027, en los que persisten situaciones de ineficiencia y posibles prácticas clientelares: salarios desproporcionados en entidades binacionales, sobrecostos en obras viales, seguros de salud para funcionarios públicos y contrataciones de medicamentos e insumos, servicios de imágenes y laboratorio, ambulancias y terapias intensivas. Asimismo, los cuestionamientos sobre la puerta giratoria que generan preocupación en el caso UENO también deben extenderse a situaciones presentes en distintos ministerios, como el MOPC, donde se denuncian sobrecostos y deficiencias en la ejecución de obras públicas.

Desde la Codehupy instamos al Congreso Nacional y al Poder Ejecutivo a que, en este contexto económico y político, prioricen un debate y decisiones basados en evidencias, transparencia y criterios de justicia social. El Presupuesto General de Gastos de la Nación debe construirse sobre el respeto y la promoción de los derechos humanos, con la dignidad humana como principio y objetivo central de la democracia.

Tte. Celestino Prieto 354 esq. Facundo Insfrán
codehupy@codehupy.org.py
www.codehupy.org.py
+595 971 726000

CODEHUPY
Coordinadora de Derechos Humanos del Paraguay

Asunción, 27 de noviembre de 2026.

Secretario Ejecutivo de Codehupy: Dante Ariel Leguizamón Morra.

Coordinación de Turno: Centro de Estudios Heñói, Fundación Vencer y Grupo Sunu.

Tte. Celestino Prieto 354 esq. Facundo Insfrán
codehupy@codehupy.org.py
www.codehupy.org.py
+595 971 726000